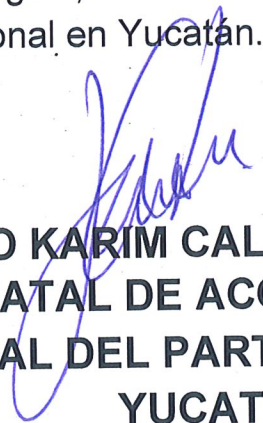


----- **CÉDULA DE RETIRO** -----

RAZÓN: Para los efectos legales que correspondan y con fundamento en el artículo el artículo 24 inciso b) del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional, se **DA RAZÓN** de que siendo las 17:00 del día 02 del mes de agosto del 2025, se **RETIRÓ** de los estrados físicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán, la cédula de publicación de fecha 31 de julio del 2025, mediante la cual se hizo de conocimiento público el **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **C. FREDDY RICARDO MATA LÓPEZ**, en contra de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil, por la falta de certeza jurídica de su participación en el proceso de renovación de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil Yucatán, dentro de los expedientes con clave CJ/JIN/151/2025 al CJ/JIN/160/2025 acumulados.-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. -----

Jairo Karim Calderón Moguel, Secretario Juvenil del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán. -----


C. JAIRO KARIM CALDERÓN MOGUEL
SECRETARIO ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN
YUCATÁN.